

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2011-8157 *Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad de las Gerencias del Servicio Cántabro de Salud.*

Convocatoria LD SCS/1/2011.

Visto el artículo 50 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Primero.- Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1ª.

Podrá participar en la convocatoria el personal estatutario fijo perteneciente al Subgrupo de clasificación que se describe en el Anexo I para cada puesto.

Base 2ª.

Las solicitudes (Anexo II), dirigidas al Director Gerente del SCS se presentarán, en el registro de la Dirección Gerencia del SCS, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Base 3ª.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional, publicaciones, cursos y otros méritos que deseen poner de manifiesto.

Base 4ª.

Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el currículum profesional y las aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

Base 5ª.

La presente convocatoria, se resolverá mediante resolución del Director Gerente del SCS, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos, por acuerdo motivado, cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

Base 6ª.

Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Base 7ª.

El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, nombrado por el procedimiento de libre designación, tendrá derecho a la reserva de su plaza de origen con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura.

Segundo.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOC, en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de mayo de 2011.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
José Mª. Ostolaza Osa.

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

ANEXO I

Nº DE PUESTOS CONVOCADOS	DESCRIPCIÓN PUESTO
1	Denominación del puesto: Coordinador/a de Admisión Gerencia: Gerencia Única del Área II: Laredo Grupo: A. Subgrupo: A1 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 28
1	Denominación del puesto: Jefe de Servicio Gerencia: Gerencia Única del Área II: Laredo Grupo: A. Subgrupo: A1/A2 personal estatutario de gestión y serv. Nivel de complemento de destino: 26
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Área Gerencia: Gerencia Única del Área II: Laredo Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 23
1	Denominación del puesto: Supervisor/a de Unidad Gerencia: Gerencia Única del Área II: Laredo Grupo: A. Subgrupo: A2 personal estatutario sanitario Nivel de complemento de destino: 22
1	Denominación del puesto: Jefe de Sección no sanitario Tipo I Gerencia: Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" Grupo: A. Subgrupo: A1/A2 personal estatutario de gestión y serv. Nivel de complemento de destino: 24
1	Denominación del puesto: Jefe de Servicio no sanitario Gerencia: Gerencia de Atención Primaria de las Areas I,III y IV:Santander, Reinosa, Torrelavega y 061. Grupo: A. Subgrupo: A1/A2 personal estatutario de gestión y serv. Nivel de complemento de destino: 26
3	Denominación del puesto: Jefe de Sección no sanitario Tipo I Gerencia: Gerencia de Atención Primaria de las Areas I,III y IV:Santander, Reinosa, Torrelavega y 061. Grupo A. Subgrupo: A1/A2 personal estatutario de gestión y serv. Nivel de complemento de destino: 24

